

Fecha: 07-06-2025  
 Medio: La Estrella de Iquique  
 Supl.: La Estrella de Iquique  
 Tipo: Noticia general  
 Título: Aprueban ordenanza municipal para tenencia responsable en Iquique

Pág.: 6  
 Cm2: 425,9  
 VPE: \$ 710.893

Tiraje: 9.500  
 Lectoría: 28.500  
 Favorabilidad:  No Definida

# Aprueban ordenanza municipal para tenencia responsable en Iquique

**Las multas podrían ser de más de dos millones de pesos en algunos casos de incumplimiento.**

**José Portales Durán**  
 cronica@estrellaiquique.cl

Esta semana el Concejo Municipal de Iquique aprobó por unanimidad una ordenanza que refuerza la fiscalización de la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y Animales de Compañía, popularmente conocida como la Ley Cholito vigente desde 2017.

La normativa faculta a los inspectores municipales a fiscalizar el cumplimiento de la ley. Esto incluye verificar el Registro Nacional de Mascotas, asegurar que los animales permanezcan en las propiedades y sean llevados con correa en la vía pública, y que cuenten con sus vacunas y condiciones adecuadas de espacio, alimentación e higiene.

Mientras que los delitos de maltrato animal, como agresiones físicas, abuso sexual, peleas, restricción de movimiento, abandono, falta de alimento o atención médica y sacrificio, deben denunciarse directamente a Carabineros, PDI o Fiscalía.

María José Quivira, médico veterinario a cargo de la Sección de Tenencia Responsable del municipio, enfatizó que la ordenanza busca evitar faltas: "Siempre hay de todo, pero mayoritariamente en la práctica veo que la gente de Iquique sí cumple con muchas cosas de la Ley Cholito, pero los que siempre causan problemas son los que no cumplen y con ellos es con quienes hay que trabajar y por eso tenemos que hacer una planificación de educación y poder trabajar en paralelo con los inspectores municipales para poder fiscalizar sobre todo que los animales estén registrados, tengan un espacio correcto, tengan su atención veterinaria o el abandono en la vía pública".

Para la implementación, Quivira sostuvo que deben trabajar con la población respecto a informar cuáles son las acciones adecuadas que tienen que realizar con sus mascotas. "Sabemos que no todos saben qué tipos de vacunas se ponen, no todos cumplen que el perro debe estar dentro



LA ORDENANZA VELARÁ POR EL CUMPLIMIENTO DE LA LEY CHOLITO.

**30**

**UTM** será el valor de la multa más alta de la ordenanza municipal de tenencia responsable.

de la propiedad y que no ande solo en la vía pública. También debemos educar respecto a qué animales son potencialmente peligrosos y qué animales son

los que deben andar con correa, bozal en la vía pública y siendo portados por un mayor de 18 años".

Los animales potencialmente peligrosos, según la Ley de Tenencia Responsable de Mascotas y animales de Compañía, estipula que están las razas pitbull, rottweiler, dóberman. Sin embargo, la veterinario municipal manifestó que también se incluye a perros mestizos: "Si tengo un perro que no pertenece a esas razas, pero tiene una mandíbula o los músculos de la cara que se asemejan, también debería respetarse las condiciones de salir a pasearlo con bozal, correa y ser portados por un mayor de 18 años".

## SANCIONES

La ordenanza recientemente aprobada entrará en vigencia en los próximos meses y la encargada de Tenencia Responsable señaló cómo van a infraccionar a

quienes no respeten la normativa: "Va a tener una advertencia y después una citación al juzgado de policía local (...) con esto queremos tener una base de datos con las personas que se han notificado y en caso de reiteración, se pueda multar y las infracciones van a ir de 1 UTM (\$68 mil) a 30 UTM (\$2.063.550). La primera es solo una notificación y la segunda es una multa. Sin embargo, eso dependerá del criterio del inspector que esté fiscalizando, ya que la gente también puede ser multada en primera instancia".

A su turno, Carolina Valdés, presidenta de la nueva Comisión de Tenencia Responsable del Concejo, valoró la aprobación de la ordenanza, a la cual le propuso sumar a la Autoridad Marítima dentro de sus atribuciones.

"La comunidad animalista y nosotros lo estábamos esperando de hace mucho. Era importante avanzar en ese aspecto, porque el gran abandono de animales lo tenemos en las calletas y esperamos que ahora en la implementación de la norma se cumpla con el rol de educar a la población, se fiscalice y sea difundida en toda la sociedad", finalizó.